

Regiones

CONTACTENOS ► editoregiones@comercio.com.pe

Lluvias en la selva

Las principales ciudades de la selva peruana soportarían mañana lluvias de diversa intensidad, según el pronóstico del Senamhi.

NORTE	Máx.	Mín.	CENTRO	Máx.	Mín.	SUR	Máx.	Mín.
Tumbes	28°	20°	Lima	22°	17°	Arequipa	20°	6°
Piura	27°	19°	Huancayo	19°	3°	Tacna	22°	11°
Tarapoto	31°	21°	Huánuco	25°	12°	Puno	19°	-4°

PROPUESTA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Plantean mecanismo para consultas a nativos



ARCHIVO

PREVENCIÓN. La intención de la propuesta es evitar futuros escenarios de violencia en el país.

El proyecto de ley se basa en la articulación de tres actores principales

Se sugiere crear un organismo técnico especializado

RICARDO LEÓN

El proyecto de ley que esta semana la Defensoría del Pueblo presentó ante el Congreso resultaría ser el lado positivo de la tragedia que se vivió el pasado 5 de junio en la Curva del Diablo (Bagua) y otras zonas de Amazonas y Loreto.

El proyecto de la denominada Ley del Derecho a la Consulta de los Pueblos Indígenas propone mecanismos normativos para que se cumpla lo estipulado en el tan mentado Convenio 169 de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT).

Pero esta iniciativa no es nueva, explicó Iván Lanegra, adjunto de la Defensoría para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas. Durante el 2008 se presentaron hasta tres proyectos sobre el tema de las consultas, pero estos solo llegaron a convertirse en dictámenes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; es decir, nunca llegaron a ser parte de la discusión del pleno del Congreso.

“La Defensoría del Pueblo comentó que había que hacer mejoras en los proyectos. Se hizo un informe de adjuntía, pero aun así el dictamen no llegó al pleno”, indicó Lanegra.

Según dijo el funcionario, el proyecto presentado recientemente serviría de vía más rápida de desarrollar una ley sobre un tema que el Congreso ya abordó anteriormente. “Este tema, al haber sido tratado anteriormen-

LAS CLAVES

1 El proyecto presentado estipula que para cada caso de consulta se debe estipular un plazo máximo para llevar a cabo las diligencias necesarias, a fin de evitar que se extiendan los tiempos de ejecución.

2 La propuesta ya la recibió el Congreso de la República y la colgó en su página web, aunque todavía no se ha definido qué comisión lo sometería a debate. Se presume que ingresaría a la comisión respectiva recién en la próxima legislatura.

3 La consulta a los pueblos indígenas fue una de las demandas principales de las organizaciones que, semanas atrás, llevaron a cabo marchas de protesta en el país.

te, ya cuenta con cierto nivel de consenso”, afirmó Lanegra.

TRES ACTORES PRINCIPALES

Son tres los actores que participarían en un diálogo, de acuerdo con el proyecto de ley presentado. El primero es, por supuesto, el Estado, ya sea a través del Congreso (si la consulta gira en torno a proyectos y leyes) o de alguna entidad estatal determinada (en caso de medidas administrativas).

El segundo actor lo forman las comunidades indígenas, a través de organizaciones debidamente organizadas.

El tercero es un organismo técnico especializado que funcionaría como un ente rector. Según explicó Lanegra, este no podría ser el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (Indepa), debido a que fue creado solo como un ente ejecutor sin la capacidad rectora necesaria.

“Dentro de este organismo debe formarse un consejo consultivo que incluya a los representantes indígenas”, agregó Lanegra. Para tal fin, se requerirá elaborar una base de datos sobre aquellas organizaciones representativas debidamente organizadas y legalizadas. En cada proceso de consulta, entonces, se convocaría a los representantes adecuados. Sería un universo participativo distinto en cada caso.

Ha transcurrido ya más de un mes desde que se produjo la crisis iniciada en Bagua. Por eso –y como declaró el pasado lunes la propia defensora Beatriz Merino–, “el proyecto presentado resulta más que pertinente (...) y necesario para sentar las bases que garanticen el diálogo intercultural, incorporando así a los pueblos en el proceso de toma de decisiones del Estado”.

El Comercio EN CAMPAÑA

RENZO GUERRERO DE LUNA



QUE NO SE PIERDAN. La ciudad de barro más grande del mundo se debe proteger antes de que se inicie el período de lluvias.

Chan Chan no tiene plan para defenderse de lluvias de El Niño

La Unidad Ejecutora 110 pide que ciudadela moche sea declarada en emergencia

MÁS DATOS

Los nuevos cobertores, que serían de calamina, reemplazarían a los toldos que se colocaron en el 2007 cuando se declaró en emergencia la ciudadela.

El palacio Nik An y las huacas Esmeralda y Arco Iris estaban cubiertos, pero esa protección ya se dañó.

Entre 1982 y 1983, el 40% de la infraestructura del complejo arqueológico de Chan Chan se convirtió en lodo. El descomunal fenómeno de El Niño arrasó con muchos muros de la ciudadela.

Con los años, el cambio climático trajo más humedad y lluvia a la costa que han afectado los cimientos de los muros, lo que pone en peligro la ciudadela, máxime si no se toman medidas para afrontar lo que podría ser un nuevo desastre natural.

El Senamhi ya indicó que hay probabilidades de que se repita el fenómeno de El Niño. Sin embargo, tal como lo denunció Miguel Lázaro, representante de la Unidad Ejecutora 110 (entidad encargada de velar por el mantenimiento de su infraestructura), Chan Chan no cuenta con un plan de emergencia para contener el embate de la naturaleza, aunque recién se viene elaborando uno.

Explicó que lo que se requiere es que el Estado declare en emergencia a Chan Chan, de tal manera que se inicien los trabajos

de cubiertas (los toldos que colocaron se dañaron con las lluvias este año) y los sistemas de drenajes que aún están inconclusos. Esto ya se pidió al Instituto Nacional de Cultura (INC-La Libertad), y según se conoció –el pedido ya se envió a Lima para su aprobación, pero no hay respuesta.

En su solicitud, el INC de La Libertad adjuntó un informe sobre la situación de Chan Chan y lo que se necesita para atender la emergencia. Entre las recomendaciones están rescatar el plan de contingencia elaborado en el 2005, que se refiere a instalar cobertores y drenajes en los principales palacios. Se espera aprobación para ver qué medidas se tomarán.

100 años
Vorsprung durch Technik



II Audi Motor Fest Centennial.



Todo lo que quieres ver, todo el fin de semana.

Como parte de las celebraciones por los 100 años de Audi, atendemos en horario extendido.

Del viernes 10 al domingo 12 de julio. De 10 a 21 horas.

* Este 16 de julio es la fecha central en que se conmemora el cumpleaños número 100 de Audi.

* Disponible la nueva colección de artículos originales Audi.

Audi Zentrum Lima

Av. República de Panamá 4090, Lima 34. Tel. 618 - 5060 Fax: 618 - 5060 ext.:1050